

Procurador Sra. Dña. CONCECION SUAREZ MORAN

Contra CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA C. OBRAS PUBLICAS Y P. TERRITO

Procurador Sr./a D./D.^a

Ante este Juzgado y por DRAGADOS, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo por ACTOS PRESUNTOS DE SESTIMATORIOS en reclamación de intereses de demora de las certificaciones de obra n.º 1 a 3, en relación con el proyecto básico y de ejecución del pabellón de la Expo Zaragoza 2008, que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley en el plazo de VEINTE DÍAS.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente".

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 4 de marzo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

650.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente

incoado en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-346/10 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: C/. Comandante García Morato nº 3. Melilla.

FINALIDAD: NUEVO ENLACE DE A.T. (10 KV) ENTRE C.T. RUSADIR Y C.T. EDIFICIO SINAÍ EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE ENTRE C.T. RUSADIR Y C.T. ISLETA DE FARHANA.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C. T. "RUSADIR"

Final: C.T. "EDIFICIO SINAÍ".

Término municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 150 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 410 mts.

Conductor: DOBLE CABLE DE ALUMINIO, CLASE DOS, Y SECCIÓN DE 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO 12/20 kV.

PRESUPUESTO TOTAL: 71.900,42 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Coordinador Técnico.

Antonio Fontcuberta Atienza.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

651.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el